

## Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (087) 255404/330/332 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº

657-97

SALTA, 9 de Octubre de 1997 Expediente Nº 12.305/96

VISTO:

La Resolución Interna № 506/96 mediante la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (Uno) Cargo de Profesor Adjunto Regular Dedicación Exclusiva para la Cátedra "Nutrición Básica" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

## CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado por Resolución-CS-Nº104/97 con fecha 26 de Setiembre de 1997, emitió el dictamen correspondiente;

Que se han vencido los plazos estipulados en el Artículo 52 de la Resolución № 350/87 y sus modificatorias, y no se realizaron impugnaciones al dictamen;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria № 14/97 del 7/10/97)

## RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aprobar el dictamen emitido por unanimidad por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (Uno) Cargo de Profesor Adjunto Regular, Dedicación Exclusiva, para la Cátedra "NUTRICION BASICA" de la Carrera de Nutrición, de esta Facultad.

ARTICULO 29. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría del Consejo Superior, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta

Facultad a sus efectos.

D. A. A.

rhr

LIC. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA

98

Lic. Barbara H. de SALIM

A/C DECANATO